

LIQUIDACIÓN CRÉDITO PROCESO NO. 2021-0862 DE SCOTIABANK COLPATRIA VS NESTOR REYES QUEVEDO.

mendozasandrapatricia@gmail.com <mendozasandrapatricia@gmail.com>

Vie 20/01/2023 1:29 PM

Para: Juzgado 32 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl32bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores:

JUZGADO TREINTA Y DOS (32) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, D.C.

Cordial saludo.

Como apoderada de la parte de demandante, allego escrito de liquidación de crédito en el proceso según la referencia

Atte

SANDRA MENDOZA
APODERADA DEMANDANTE
CEL 3106998813 FIJO 2825992

Señores:

JUZGADO TREINTA Y DOS (32) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C

E.

S.

D.

PROCESO EJECUTIVO NO. 2021-0862

Demandante: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

Demandado: NESTOR REYES QUEVEDO

Asunto: **LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO**

SANDRA PATRICIA MENDOZA USAQUEN, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad capital, identificada con C.C. No. 52.797.164 de Bogotá, portadora de la Tarjeta Profesional No. 139.445 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como Apoderada judicial de la parte actora, allego a su Despacho Judicial, liquidación de crédito a corte del 20 de enero de 2023.

Del Señor (a) Juez,

Atentamente,



SANDRA PATRICIA MENDOZA U

C.C. No. 52.797.164 de Btá

T.P No. 139.445 del C. S de la J

Elaboró: L.D.S.C.

